

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27342 BILBAO.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, Bizkaia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 271/09, por auto de uno de julio de 2009, se ha declarado en concurso necesario al deudor "Bronces del Norte, Sociedad Anónima", con NIF A48146930, con domicilio en polígono Torrelarragoiti A, 7, número 1B, 48170 Zamudio, Bizkaia, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zamudio.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado, artículo 184, párrafo 3º, de la Ley Concursal.

Bilbao, 10 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090059750-1